

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02188/2016 Matrícula: 1003FFP Titular: HERITA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES S L Nif/Cif: B04416392 Domicilio: C/ COLOMBIA, 4- 1º PTA 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2016 Vía: A345 Punto kilométrico: 30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALBUÑOL REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02189/2016 Matrícula: 1003FFP Titular: HERITA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES S.L. Nif/Cif: B04416392 Domicilio: C/ COLOMBIA, 4-1º PTA 1 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2016 Vía: A345 Punto kilométrico: 30 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALBUÑOL SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 15/02/2012. STONDRIDGE 900208R7.3/24R01. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02237/2016 Matrícula: 5365JCD Titular: AUTOCARES EURO AFRICA, SL. Nif/Cif: B66480104 Domicilio: CALLE\ PABLO PICASSO, 39 BJO 2 Co Postal: 08304 Municipio: MATARO Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 238 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE TODOS LOS DISCOS ANTERIORES, SOLAMENTE PORTA EL INSERTADO. NO PRESENTA TARJETA NI CERTIFICADO ACTIVIDADES. CIRCULA EN DOBLE TRIPULACION. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02251/2016 Matrícula: 5794JMZ Titular: ESPACIOS EXCLUSIVOS DEL SUR, S.L Nif/Cif: B93439347 Domicilio: CALLE FRANZ LISZT, 1 Co Postal: 29590 Municipio: MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA GABIAS (LAS) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:10 HORAS DE FECHA 31/08/2016 Y LAS 03:10 HORAS DE FECHA 01/09/2016

DESCANSO REALIZADO 8:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 18:35 HORAS DE FECHA 31/08/2016 Y LAS 03:10 HORAS DE FECHA 01/09/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. INFRACCIÓN COMETIDA EN VEHICULO MATRICULA 9660DFJ. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02260/2016 Matrícula: 0996HRR Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2016 Vía: N323A Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA CIJUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:31 HORAS, ENTRE LAS 15:56 HORAS DE FECHA 25/08/16 Y LAS 05:13 HORAS DE FECHA 26/08/16. EXCESO 0:31 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02284/2016 Matrícula: 5608HGP Titular: RODRIGUEZ BELTRAN RAUL Nif/Cif: 74677598W Domicilio: SAN JOSE BAJA 4 3 I Co Postal: 18005 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2016 Vía: ACEQUIA DE LA MADRAZA S N Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de muebles desde Atarfe a Granada. Con un peso de 3.950 kgs. autorizado para una MMA de 3.500 kgs., con exceso del 12'86%. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02316/2016 Matrícula: 7904JMS Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA ANTEQUERA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. AL REALIZAR DESCARGA ANALISIS DATOS TARJETA DE CONDUCTOR E INCIDENCIAS DE TACOGRAFO, APARECE UNA CONDUCCION SIN TARJETA DEL DIA 06-09-16 ENTRE LAS 09:54 Y LAS 10:39 H HABIENDO RECORRIDO 59 KM, NO SE JUSTIFICA DICHA CONDUCCION MEDIANTE TICKET. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DONDE SE OBSERVA DICHA INCIDENCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02318/2016 Matrícula: 7904JMS Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 97:13 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/08/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/09/16. EXCESO 7:13 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02342/2016 Matrícula: 0968HCV Titular: BAENA LOPEZ FRANCISCO Nif/Cif: 34010724A Domicilio: CALLE\ CERRO SAN CRISTOBAL, 0 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA LUCENA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41520 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1520 KGS. 3,8% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-02344/2016 Matrícula: 0017CLC Titular: MARTIN MORENO JUAN Nif/Cif: 23806032C Domicilio: BLAS INFANTE 4 Co Postal: 18670 Municipio: VELEZ DE BENAUDALLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2016 Vía: ACEQUIA DE LA MADRAZA Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de comestibles (verdura y fruta) desde Granada a Vélez Benaudalla con un peso de 4.950 kgs. autorizada MMA de 3.500 kgs. con exceso del 41'43% (se adjunta ticket). Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-02360/2016 Matrícula: GR004964AU Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Nif/Cif: B18019059 Domicilio: CARRETERA,059 Co Postal: 18811 Municipio: ZUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 78,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA LA COLONIA DE CUEVAS DEL CAMPO DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACIÓN DE BAJA POR NI VISADO CON FECHA 31-10-2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-02361/2016 Matrícula: GR004964AU Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Nif/Cif: B18019059 Domicilio: CARRETERA,059 Co Postal: 18811 Municipio: ZUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 78,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA LA COLONIA DE CUEVAS DEL CAMPO SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 16/07/2012. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-02362/2016 Matrícula: GR004964AU Titular: TRANSPORTES DONOQUER SL Nif/Cif: B18019059 Domicilio: CARRETERA,059 Co Postal: 18811 Municipio: ZUJAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2016 Vía: A315 Punto kilométrico: 78,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CUEVAS DEL CAMPO HASTA LA COLONIA DE CUEVAS DEL CAMPO NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA DISCO DE CONDUCTOR EN EL TACOGRAFO .EN EL MISMO PORTA DISCO CON FECHA 07-09-2016 CON INICIALES M.L.M. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-02389/2016 Matrícula: 1534JHB Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 160 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA BAZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:58 HORAS DE FECHA 26/09/16 Y LAS 05:58 HORAS DE FECHA 27/09/16 DESCANSO REALIZADO 8:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:26 HORAS DE FECHA 26/09/16 Y LAS 05:58 HORAS DE FECHA 27/09/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO . TRANSPORTA FRUTA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02441/2016 Matrícula: 6308BCK Titular: JUAN FRANCISCO ROMERO GARCIA Nif/Cif: 74671277Y Domicilio: RAFAEL REVELLES 5-3ª Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA ALCALA LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:55 HORAS DE FECHA 29/09/2016 Y LAS 04:55 HORAS DE FECHA 30/09/2016 DESCANSO REALIZADO 08:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:15 HORAS DE FECHA 29/09/2016 Y LAS 04:55 HORAS DE FECHA 30/09/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL

O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02442/2016 Matrícula: 6308BCK Titular: JUAN FRANCISCO ROMERO GARCIA Nif/Cif: 74671277Y Domicilio: RAFAEL REVELLES 5-3ª Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOJA HASTA ALCALA LA REAL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 04:30 HORAS DE FECHA 19/09/2016 Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 20/09/2016 DESCANSO REALIZADO 08:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:00 HORAS DE FECHA 19/09/2016 Y LAS 04:30 HORAS DE FECHA 20/09/2016. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02464/2016 Matrícula: 1534JHB Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA BAZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 06:20 HORAS DE FECHA 10/10/16 Y LAS 06:20 HORAS DE FECHA 11/10/16 DESCANSO REALIZADO 8:46 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:34 HORAS DE FECHA 10/10/16 Y LAS 06:20 HORAS DE FECHA 11/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02506/2016 Matrícula: 1534JHB Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA BAZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 07:23 HORAS DE FECHA 30/09/16 Y LAS 07:23 HORAS DE FECHA 01/10/16 DESCANSO REALIZADO 10:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:44 HORAS DE FECHA 30/09/16 Y LAS 07:23 HORAS DE FECHA 01/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02507/2016 Matrícula: 1534JHB Titular: FRIOS PADUL SLU Nif/Cif: B19505551 Domicilio: CALLE\ GALILEO GALILEI, 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 256 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA BAZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:23 HORAS DE FECHA 13/10/16 Y LAS 07:23 HORAS DE FECHA 14/10/16 DESCANSO REALIZADO 8:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:48 HORAS DE FECHA 13/10/16 Y LAS 07:23 HORAS DE FECHA 14/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982,

de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 26 de abril de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.